

**675-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del siete de junio de dos mil diecinueve.-

**Corrección oficiosa del oficio DRPP-1950-2019 del tres de junio del dos mil diecinueve correspondiente a la renuncia de la señora Jettyffer Shoree Milliner Pérez, presentada al partido Unidad Social Cristiana.**

Mediante oficio DRPP-1950-2019 del tres de junio del dos mil diecinueve, este Departamento comunicó a la agrupación política que era procedente aplicar la carta de renuncia de la señora Jettyffer Shoree Milliner Pérez, la cual se hacía efectiva a partir de la presentación de la nota ante estos organismos electorales, es decir el veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

No obstante, en lo que respecta al número del oficio de cita presenta un error material, por cuanto se constató como “DRPP-1950-2019 del tres de junio dos mil diecinueve”, siendo lo correcto DRPP-1960-2019 del tres de junio de dos mil diecinueve.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública por tratarse de un error material, se corrige de forma oficiosa el oficio DRPP-1950-2019 del tres de junio dos mil diecinueve, para que se lea en su encabezado: “3 de junio del 2019, DRPP-1960-2019”. En el resto se mantiene intacto el texto del oficio citado.

**Martha Castillo Víquez  
Jefa Departamento de Registro  
de Partidos Políticos**

MCV/smm/kfm  
C.: Expediente n° 103819-83, Partido Unidad Social Cristiana  
Ref., N.º: 5167-2019.